

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 14 de Abril del 2000

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

CONSTRUCTORA CORPORATION ROMAZZY S.A.

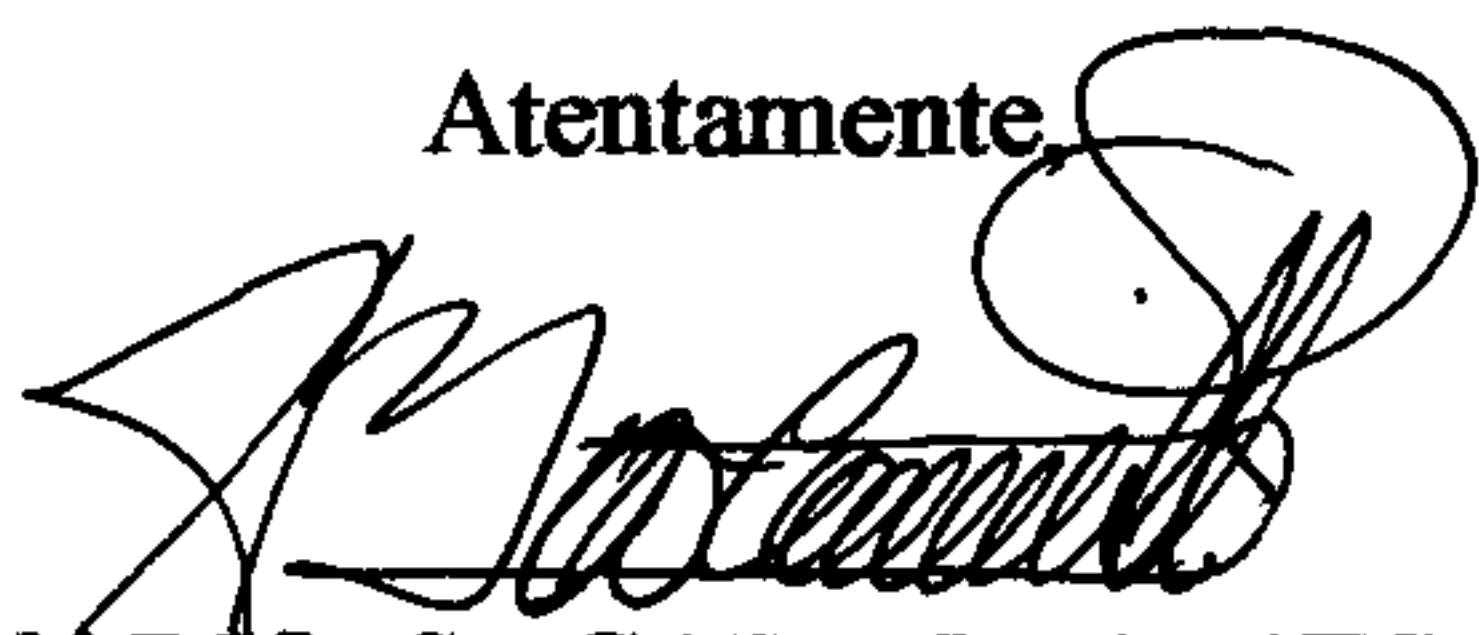
Ciudad.-

Luego de recibir los Estados Financieros de la Compañía Constructora Corporation Romazzy S.A., entregados por la Srta. Eco. Gladys M. Arias A., respecto del Balance sobre la actividad comercial de la Gasolinera REPSOL San Agustin, en la Ciudad de Guayaquil, y del Sr. C.P.A. Angel L. Del Pezo Morán, los Balances consolidados con la actividad efectuada en la Gasolinera REPSOL de la ciudad de El Empalme, paso a dar cumplimiento con las obligaciones dispuestas en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y lo establecido en la Resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 04 de Mayo de 1990, que en mi calidad de Comisario de la empresa, pongo a vuestra consideración las siguientes opiniones:

- 1.- La documentación contable que soporta todas las transacciones realizadas en la actividad de compra-venta de combustibles, tanto en la ciudad de Guayaquil, como en la ciudad de El Empalme, se encuentran debidamente procesadas archivadas.
- 2.- Los administradores habiendome brindado su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario, manifiesto que han cumplido con las normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes.
- 3.- El Libro de Actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, el Libro de Acciones y Accionistas y los Libros contables, se llevan de acuerdo con las normas legales y de Contabilidad generalmente aceptados.
- 4.- Los procedimientos de control interno implantados por la administración, son los adecuados y han ayudado a que todas las transacciones efectuadas, sirvan para la preparación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico de 1999.
- 5.- Los márgenes de Utilidad que se demuestran en los Estados Financieros, representan exclusivamente los determinados según los " Contratos de Comodato de Estación de Servicio y Suministro en Exclusiva " firmados con la empresa REPSOL YPF para la administración de las Gasolineras antes mencionadas.

A la espera de mantener el constate crecimiento empresarial, y que esto redunde en beneficio de todos los Señores Accionistas, me suscribo.

Atentamente,



ECO. MARIO S. CARRILLO PESANTES
COMISARIO